



INFORME SECRETARIAL. Paso el presente expediente a despacho del señor Juez informando que la parte demandante allegó documentos que dan cuenta de notificación fallida al codemandado Jorge Iván Rivas Zuluaga, solicitando además el emplazamiento del codemandado. (*Ver anexo 14 cuaderno ppal*).

Informo que obra respuesta allegada por la entidad Colpensiones informando sobre aplicación de medida decretada (*Ver anexo 05 cuaderno medidas*).

Manizales, 17 de julio de 2023

Jéssica Salazar Suárez
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN 170014003009-2023-00274-00
DEMANDANTE Cooperativa Multiactiva de Comerciantes de Manizales y su Área Metropolitana
“Cooperativa Metropolitana”
DEMANDADO Bernardo Castellanos Toro y
Jorge Iván Rivas Zuluaga

I. Objeto:

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva se dispone lo siguiente:

II. Resuelve:

PRIMERO: INCORPORAR los documentos allegados por la parte demandante, en los cuales se evidencia que la empresa de correos efectuó devolución de la citación para notificación personal al codemandado Jorge Iván Rivas Zuluaga por cuanto la dirección no existe.



SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora, toda vez que, previamente deberán agotarse los medios existentes a fin de obtener información pertinente para lograr la notificación del demandado, por lo cual, se ordena **REQUERIR** a la entidad Cifin Transunión, a efectos que allegue al despacho los datos biográficos que posean del citado codemandado, para lo cual se les concede el término de **quince (15) días**. Por la Secretaría líbrese el respectivo oficio.

TERCERO: AGREGAR al plenario la respuesta allegada por la administradora Colpensiones, en la cual informa respecto a la aplicación de la medida decretada sobre las mesadas pensionales del señor Bernardo Castellanos Toro y la improcedencia de la cautela en relación del coejecutado Jorge Iván Rivas Zuluaga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
JUEZ

JSS

Firmado Por:
Juan Felipe Giraldo Jimenez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba097897cd21fa79925f3c7569408f1cc5b180190da573d8305858c125f0fe9**

Documento generado en 17/07/2023 07:50:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>